



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 26100-OC

Providencia, 28-12-2015

Señor(es): AVENTURAS ANDINAS LIMITADA At.Sr.: CARMEN RODRIGUEZ
Direccion: CAMINO A LA CANABINA S/N SAN ESTEBAN LOS ANDES R.U.T.: 76.666.800-3
Cargo Contable : Escuela Parvulos Caupolicán(81013) Código Presupuestario: 2-81-02-24-572
Condiciones de pago c/factura: 30 días Fecha de creación : 28-12-2015
Direccion de despacho: Caupolicán N° 1161, Providencia Fecha de despacho: 30-12-2015

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
15	Programa Standard: Total Programas paquete con todo incluido	32950.00	494.250
1	Salones y Amplificación: Salón Truchita hasta 20 pax en auditorio, 8 horas	60000.00	60.000
Son: SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS.- SEP, RQ N° 7993-CO, Escuela.de Párvulos Madre Bernarda Morín			Neto: 554.250
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			Iva 105.308
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			=====
			TOTAL: 659.558.-

(CM) **Adjuntar copia de orden de compra a factura**

Jefe
Departamento
de Adquisiciones

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho.Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme